

Adjudicación de apoyo transitorio - 2020-071

Al Despacho de la señora Juez, hoy 23 de septiembre de 2020.



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

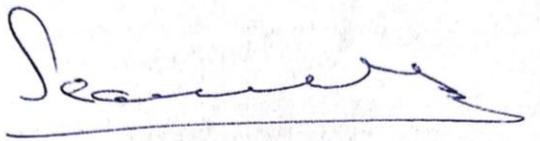
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

Con el fin de determinar dentro del presente proceso la necesidad del apoyo solicitado y la persona idónea para desempeñarlo en los términos que se solicita, se ordena que se realice por parte de la Asistente Social de la Planta de Personal del Despacho, un **ESTUDIO SOCIAL, VALORACIÓN DE APOYO y ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA** al señor SERGIO RUEDA CHAPARRO y a los demandantes señores AMPARO CHAPARRO VILLOTA y JOSÉ DE JESÚS RUEDA SOLANO, lo que se realizara a través de medios virtuales.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ